

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcobendas (Madrid), en providencia de esta fecha dictada en autos número 199/94, seguidos ante el mismo al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Elena María Muñoz Torrente, contra «Construcciones Las Villuercas, S. A.», en reclamación de 7.191.675 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, se saca a la venta en primera y pública subasta la siguiente finca: En Talamanca del Jarama (Madrid), al sitio del Palomar y con acceso por calle las Huertas, piso o vivienda dúplex, segundo derecha, situado en la planta primera y ático del portal G, con una superficie total de 84,22 metros cuadrados. La planta primera consta de vestíbulo, cocina, terraza, salón, baño, dormitorio y escalera, la planta ático consta de varios servicios.

Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento número 50, situada en la planta semi-sótano de los bloques números 1, 2 y 3, y el trastero de igual número. Linda: Frente, jardín de la finca número 49 al que dan los huecos; derecha, zona común de la urbanización; izquierda, finca número 48; fondo, finca número 49, zona ajardinada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talamanca de Jarama, al tomo 399, libro 26, folio 117, como finca número 1.671, siendo su inscripción quinta la de la hipoteca por la que se procede.

La subasta se celebrará el próximo 4 de septiembre del año 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 11.400.000 pesetas en que la finca ha sido valorada, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán quienes deseen licitar consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2346-18-199-94 en el Banco Bilbao Vizcaya sucursal de Alcobendas, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador por el hecho de tomar parte en la subasta acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositando el mismo en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta, antes de iniciarse su celebración.

Sexta.—De resultar desierta la primera subasta convocada, se señala para que tenga lugar segunda subasta de la finca, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo del remate, el próximo 2 de octubre del año 1995, a las once horas, y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar

la tercera, sin sujeción a tipo, con el mismo depósito previo que para la segunda, el próximo 6 de noviembre de 1995, a las once horas, rigiendo también para estas subastas el resto de las condiciones fijadas para la primera, y habiendo de celebrarse ambas, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente edicto para general conocimiento.

Dado en Alcobendas a 9 de junio de 1995.—El Secretario.—42.108.

ALICANTE

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 881/1994-C, instado por «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra don Vicente García Lorenzo y doña Ana María Gregorio López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 7 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación de parte demandante, el día 6 de octubre de 1995, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 7 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante, acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo se entiende que se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana 17.—Piso tercero izquierda, desde el descansillo de la escalera que arranca del portal números 11 y 13 de la calle Joaquín Asencio de la casa sita en esta ciudad y de sus calles Millán Astray, números 1 y 3, y Joaquín Asencio, números 11 y 13 del barrio de «San Gabriel», designado con la letra B. Con una superficie útil de 48,41 metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, vestíbulo y galería. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2 al tomo 1.666, libro 636 de la sección segunda de Alicante, folio 35, finca registral número 5.853-N, inscripción sexta.

Tasación primera subasta: 5.302.331 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—El Secretario.—43.810.

AYAMONTE

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 232/94 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Moreno Martí, contra doña Dolores Melgar Prada y herederos de don Antonio Romero Ceada, en el cual por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 7 de septiembre de 1995, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de octubre de 1995, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de noviembre de 1995 a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta,

deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/0232/94 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel el importe de la consignación o acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

1.º Rústica: Hacienda al sitio Carrascal o Valdemindianes, en el término municipal de Ayamonte; que linda: Al norte, camino de Valdecerrós; sur, finca propiedad de Antonio Romero Ceada y Dolores Melgar Prada; este, herederos de José García Céspedes, y oeste, finca de José Romero. Tiene una cabida de siete hectáreas ocho áreas cuarenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 803, libro 201, folio 7, finca 3.697-N. Valorada a efectos de subasta, en 25.160.000 pesetas.

2.º Rústica: Hacienda nombrada «Sancha Zapa», al sitio del mismo nombre, en el término municipal de Ayamonte; que linda: Al norte y este, callejón que conduce a Morilla; sur, hacienda de las Alcántaras y Romanitos de los herederos de don Joaquín Ovando, finca propiedad de Antonio Romero Ceada y Dolores Melgar Prada, y oeste, dicho callejón a Morilla y olivar llamado de «San Antonio». Tiene una cabida aproximadamente de 19 hectáreas, 31 áreas 87 centiáreas, y contiene una casa rústica de dos pisos, con 21 metros de frente por 25 metros de centro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo 533, libro 149, folio 31, finca 395. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 10.200.000 pesetas.

3.º Rústica: Tierra para sembrar y con olivos al sitio La Mina, en el paraje Valdemindianes, en el término municipal de Ayamonte, a la que se llega por el camino que va desde «Sancha Zapa» a buscar la carretera de Ayamonte a Huelva, y se entra directamente desde dicho camino por una lengua de tierra de terraplén con arrolladeros. Linda: Al norte, con la finca «El Olivar» de Manuel Jiménez Gómez; este, con finca de José Beas; sur, con el mismo José Beas y con tierras que fueron de María de la Paz Sáenz Franco, y oeste, en una pequeña parte con el camino «Sancha Zapa». Tiene una casa rústica, tiene una cabida, según Registro, de 5 hectáreas 15 áreas 20 centiáreas y según catastro, de 3 hectáreas, 78 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, en el tomo 453, libro 124, folio 85, finca 109. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 8.840.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 14 de junio de 1995.—La Secretaria.—42.059.

BARCELONA

Edicto

Secretaria: Susana Ciaurritz Labiano.
Barcelona, 18 de mayo de 1995.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona y con el número 527/1993-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Antonio Félix Espasa y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en al subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de octubre, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

1) Número 11.—Piso segundo, vivienda puerta tercera, en la cuarta planta del bloque III, perteneciente a la escalera 11 o portal número 1-A de la rambla de Aragón, y forma parte del bloque de edificios situado en la manzana delimitada por la calle de Cambrils, la rambla de Aragón, la calle del Gasómetro y la avenida del General Yagüe, en Reus, denominada Bloque III, con frentes a la rambla de Aragón, números 1-A, 3-A, 5-A y 7-A, y a la calle del Gasómetro, números 1, 3 y 5, e integrado por seis escaleras denominadas 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Tiene una superficie de 73 metros 68 decímetros cuadrados y linda: Por el frente principal del bloque, con patio de luces y con el rellano de su escalera; por la izquierda entrando, con la vivienda puerta primera de su misma planta pero

de la escalera 12, en parte mediante propia terraza; por la derecha, con la vivienda puerta cuarta de su misma planta y escalera y con el rellano de su escalera, por donde tiene su entrada, y por la espalda, con patio interior de manzana, en parte, mediante propia terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, libro 103, tomo 2.064, finca registral número 2.751-N.

Tasada en 3.937.091 pesetas.

2) Número 100.—Piso sexto, vivienda puerta segunda, del edificio situado en la manzana delimitada por la calle de Cambrils, la rambla de Aragón, la calle del Gasómetro y la avenida del General Yagüe, en la ciudad de Reus, denominado Bloque III, con frentes a la rambla de Aragón, números 1-A, 3-A, 5-A y 7-A, y a la calle del Gasómetro, números 1, 3 y 5, e integrado por seis escaleras denominadas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 en la octava planta de dicho bloque III, perteneciente a la escalera 13 o portal número 5-A de la rambla de Aragón. Tiene una superficie de 83 metros 2 decímetros cuadrados y linda: Por el frente principal del bloque, con rellano de su escalera, con la vivienda puerta tercera de su misma planta y escalera y con patio de luces; por la izquierda entrando, con el rellano de su escalera, por donde tiene su entrada; por la derecha con la vivienda puerta segunda de su misma planta pero de la escalera 12, y por la espalda, con el hueco del ascensor y con patio interior de la manzana, en parte mediante propia terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, finca registral número 3.196.

Tasada en 6.213.934 pesetas.

3) Número 12.—Piso segundo, vivienda puerta cuarta, en la cuarta planta del bloque III, perteneciente a la escalera 11 o portal número 1-A de la rambla de Aragón, y forma parte del bloque de edificios situado en la manzana delimitada por la calle de Cambrils, la rambla de Aragón, la calle del Gasómetro y la avenida del General Yagüe de Reus, denominada Bloque III, con frentes a la rambla de Aragón, números 1-A, 3-A, 5-A y 7-A, y a la calle del Gasómetro, números 1, 3 y 5, e integrado por seis escaleras denominadas 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Tiene una superficie de 72 metros 53 decímetros cuadrados y linda: Por el frente principal del bloque, con el rellano de su escalera, y con patio de luces; por la izquierda entrando, con el rellano de su escalera, por donde tiene su entrada, y con la vivienda puerta tercera de su misma planta y escalera; por la derecha, con la escalera 10 o letra H del bloque II de viviendas, en parte, mediante propia terraza, y por la espalda, con el patio interior de manzana, en parte, mediante propia terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, finca registral número 2.756-N.

Tasada en 5.937.809 pesetas.

4) Número 72.—Piso séptimo, vivienda puerta segunda, en la novena planta del bloque III, perteneciente a la escalera 12 o portal número 3-A de la rambla de Aragón, y forma parte del bloque de edificios situado en la manzana delimitada por la calle de Cambrils, la rambla de Aragón, la calle del Gasómetro y la avenida del General Yagüe, en la ciudad de Reus, denominado Bloque III, con frente a la rambla de Aragón, números 1-A, 3-A, 5-A y 7-A, y a la calle del Gasómetro, números 1, 3 y 5, e integrado por seis escaleras denominadas 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Tiene una superficie de 83 metros 92 decímetros cuadrados y linda: Por el frente principal del bloque, con el rellano de su escalera, con patio de luces y en parte, con la vivienda puerta segunda de su misma planta y escalera; por la izquierda entrando, con el rellano de su escalera por donde tiene su entrada, y con la vivienda puerta segunda de su misma planta y escalera pero de la escalera 11 y con patio interior de manzana mediante propia terraza, y por la espalda, con patio interior de manzana, mediante propia terraza, en parte y en parte, con la vivienda puerta segunda de su misma planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, libro 108, tomo 2.078, finca registral número 3.006-N.

Tasada en 3.431.716 pesetas.

De no celebrarse las subastas en los días señalados, se elevarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1995.—La Secretaria judicial, Susana Ciaurriz Labiano.—42.170-16.

BAZA

Edicto

Doña Beatriz Galindo Sacristán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Baza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 96/93, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», representado por el Procurador señor Morales García, contra don Nicolás Rodríguez Ruiz y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las fincas al final descritas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, de 11.515.000 pesetas en total, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Figura la tasación de cada finca, individualizada, en la descripción que se hace en el apartado Bienes objeto de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente haber consignado, en el establecimiento destinado al efecto, al menos el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se les admitirá en la subasta. Número de cuenta de este Juzgado 1716000017009693, Banco Bilbao Vizcaya de Baza.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 3 de octubre de 1995, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 3 de noviembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 5 de diciembre de 1995, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Finca tipo casa en la carretera de Caniles, Baza, de superficie edificada 54 metros cuadrados. Inscrita al tomo 27 del libro 8 de Baza, folio 24, finca número 576.

Valorada en 5.300.000 pesetas.

2. Finca tipo riego, situada en el Cortijo del Puntal, término de Caniles, con una superficie de terreno de 3 hectáreas, 21 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 350, libro 62 de Caniles, folio 236, finca número 9.085.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

3. Finca tipo riego, situada en Aguacia, superficie de terreno de 91 áreas 6,5 centiáreas. Inscrita al tomo 281, del libro 51 de Caniles, folio 69, finca número 7.756. Valorada en 1.365.000 pesetas.

4. Finca tipo riego, situada en Aguacia, superficie de terreno de 36 áreas 37 centiáreas. Inscrita al tomo 281, libro 51 de Caniles, folio 70, finca número 7.757.

Valorada en 540.000 pesetas.

5. Finca tipo riego, situada en Aguacia, superficie de terreno de 24 áreas. Inscrita al tomo 335, libro 60 de Caniles, folio 204, finca número 24.64.

Valorada en 360.000 pesetas.

6. Finca tipo riego, situada en el paraje conocido como Zoaimé, de una superficie de terreno de 29 áreas 70 centiáreas. Inscrita al tomo 296, libro 81 de Baza, folio 1, finca número 10.311.

Valorada en 750.000 pesetas.

El total de valoración de las fincas sacadas a subasta asciende a la cantidad de 11.515.000 pesetas.

Dado en Baza a 9 de junio de 1995.—La Juez, Beatriz Galindo Sacristán.—El Oficial en funciones de Secretario.—42.052.

BERGARA

Edicto

Doña Cristina de Vicente Casillas, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bergara,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 71/95, se sigue a instancia de Josefa Ramona Ostoa Mintegui, expediente para la declaración de fallecimiento de Domingo Ostoa Mintegi, natural de Mutriko (Guipúzcoa), vecino de Legazpia, de sesenta y nueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Saturnino Tellería, número 4, 5.º, B, Leazpia, no teniéndose de él noticias desde el año 1971, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bergara a 23 de mayo de 1995.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—38.342-E.

y 2.ª 8-7-1995

BERJA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos, bajo el número 309/1993, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Aguirre Joya, frente a «Explotaciones Fegar, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dicen, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de Febrero, 28, de Berja, el día 6 de septiembre y hora de las once quince; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 6 de octubre y hora de las once quince, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 6 de noviembre y hora de las once quince, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que, a instancia del acreedor, podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y

hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal al demandado, por no ser habido, el presente edicto sirva de notificación en forma al mismo.

Bien objeto de la subasta

Rústica.—Terreno seco montuoso, en paraje de Los Atajuelos, término de Dalías, de cabida 5 hectáreas 97 áreas 45 centiáreas, lindante con la carretera de Berja por el viento oeste. Inscrita al tomo 1.430, libro 11 de Dalías, folio 9, finca número 430.

Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 19 de junio de 1995.—La Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario judicial.—41.888.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por doña Francesca Martínez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en los autos de juicio ejecutivo número 177-D/1991, seguidos a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serra Escolano, contra don José Pérez Peña, doña Emilia Jiménez Auñón, don Manuel Amat Navarro, doña Dolores Castillo Villena, don Antonio Paterna Peña y doña Irene Paya Antón, se anuncia la venta, en pública subasta, del bien inmueble que al final se dirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 4 de septiembre de 1995, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.500.000 pesetas.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, para el día 4 de octubre de 1995, a las doce horas.

Por tercera vez y sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, para el día 6 de noviembre de 1995, a las doce horas.

Todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello simultáneamente al pago del importe del remate.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda urbana número 3. Vivienda en planta primera, a la izquierda subiendo por la escalera recayente a la calle Goya, tipo A. Tiene una superficie útil de 89,99 metros cuadrados, distribuidos en dependencias propias. Linda, vista desde la calle Goya: Frente, aires de dicha calle; derecha, la otra vivienda tipo B; izquierda, edificio recayente a la misma calle Goya, y fondo, rellano de escalera y patio de luces. Pertenece al edificio sito en Petrer, con fachada principal a la calle Pintor Sert, esquina calles Murillo y Goya.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, tomo 1.319, libro 212, folio 84, inscripción cuarta, finca número 18.720.

Y para que sirva de notificación a los demandados y a quienes pudiera interesar, expido el presente en Elda a 29 de mayo de 1995.—La Juez, Francisca Martínez Sánchez.—El Secretario.—43.868-58.

ELDA

Edicto

Don José Sampere Muriel, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo y, a instancias de doña María Remedios Carreño García, representada de oficio, por la Procuradora de los Tribunales señora Carina Pastor Berenguer, se tramita expediente de declaración de fallecimiento con el número 407/88 de su esposo don José Ortuño Martínez, natural de Yecla (Murcia), hijo de don Francisco Ortuño Asorni y de doña Ana María Martínez Val, que como consecuencia de la Guerra Civil Española fue llamado a filas, combatiendo en la zona denominada «Sierra del Espolón» (Castellón), lugar desde el que se recibieron sus últimas noticias aproximadamente en el mes de mayo de 1938.

Y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de dar conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Elda a 6 de junio de 1995.—El Juez, José Sampere Muriel.—38.337-E.

y 2.ª 8-7-1995

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Miguel del Noval Onrait, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 984/1994, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Lidia Esther Afonso Arencibia, contra don José Muñoz Jiménez y doña Clara Isabel Santana González, en el que en virtud de resolución de esta fecha se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, 2, de esta ciudad, el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber:

Respecto a la finca registra número 4.183, 14.000.000 de pesetas.

Respecto a la finca registra número 17.542, 5.000.000 de pesetas.

Respecto a la finca registra número 17.544, 4.000.000 de pesetas.

Respecto a las fincas registrales números 17.487-90 y 17.487-10, 600.000 pesetas cada una.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/984/94, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de octubre, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo, si bien a efectos de consignación del 20 por 100 se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

1. Número 52. Vivienda tipo F, situada en la planta cuarta del edificio denominado «Euromundo», situado entre las calles de Juan Rejón, Benecharo y La Naval, de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene su acceso por la calle de Juan Rejón. Ocupa una superficie aproximada de 121 metros 97 decímetros cuadrados. Linderos: Al norte, con la vivienda tipo H de dicha planta; al sur, con la calle de Juan Rejón; al este, con la vivienda tipo G de la misma planta, y al oeste, con la vivienda tipo E de la repetida planta tercera. Inscripción: Libro 628, folio 103 vuelto, finca número 45.236 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas.

2. Número 56. Vivienda 3-F, en la planta tercera del bloque 3, portal 2, del conjunto residencial denominado «Lairaga», en el Puertillo, barrio de La Costa de Bañaderos. Consta de salón-cocina, tres dormitorios, baño y solana. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados, y linda: Al norte, con vial peatonal D; al sur, con rellano de escalera, por donde tiene su acceso y con las viviendas 2-H y 3-H del mismo bloque, fincas números 54 y 58 en dos plantas; al este, con la finca 55, vivienda 3-E del mismo bloque y con caja de escalera, y al oeste, con la calle La Niña y vía peatonal D. Tiene como anejo privativo una terraza a la que se accede por escalera desde la solana. Inscripción: Libro 322, folio 236 vuelto, finca 17.542 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas.

3. Número 58. Vivienda 3-H, en la planta tercera del bloque 3, portal 2, del conjunto residencial denominado «Lairaga», sito en el Puertillo, barrio de La Costa de Bañaderos. Consta de salón-cocina, un dormitorio, baño y solana. Ocupa una superficie de 50 metros cuadrados. Linda: Al norte, vivienda 3-F del mismo bloque, finca número 56; al sur, con el paseo Miramar; al este, con caja de escalera y con la finca número 57, vivienda 3-G del bloque, y al oeste, con la calle La Niña. Tiene como anejo privativo una terraza constituida por la cubierta de esta misma vivienda a la que se accede por escalera desde la solana. Inscripción: Libro 322, folio 242 vuelto, finca 17.544 del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas.

4. Número 1-9. Plaza de garaje aparcamiento señalado con el número 39, que equivale a una cincuentava parte del garaje en la planta semisótano del conjunto residencial «Lairaga», sito en el Puertillo, barrio de La Costa de Bañaderos. Ocupa una superficie de 1.050 metros cuadrados. Linda: Al norte, con los locales comerciales letras A, B, C y D de la planta baja del bloque uno, fincas 2, 3, 4, 5 y cajas de escaleras de dicho bloque uno; al sur, con subsuelo de las calles de La Niña y paseo de Miramar; al este, por donde tiene la entrada para vehículos a través de una rampa que forma parte de esta finca, con subsuelo de urbanas de don Antonio Hernández Morán y don Francisco González Morán, y al oeste, con subsuelo de las urbanas de don Benito Santana Montesdeoca, don Lorenzo Hernández Martín y don Juan Cerpa Lorenzo. También tiene entrada desde las dos cajas de escaleras existentes en cada uno de los tres bloques del conjunto y desde los cuatro locales comerciales con los que limita por el norte. Inscripción: Libro 361, folio 180, finca 17.487-9 del Registro de la Propiedad 4 de Las Palmas.

5. Número 1-9. Plaza de garaje aparcamiento señalado con el número 40, que equivale a una cincuentava parte del garaje en la planta semisótano del conjunto residencial «Lairaga», sito en el Puertillo, barrio de La Costa de Bañaderos. Ocupa una superficie de 1.050 metros cuadrados. Linda: Al norte, con los locales comerciales letras A, B, C y D de la planta baja del bloque uno, fincas 2, 3, 4, 5 y cajas de escaleras de dicho bloque uno; al sur, con subsuelo de la calle de La Niña y paseo de Miramar; al este, por donde tiene la entrada para vehículos a través de una rampa que forma parte de esta finca, con subsuelo de urbanas de don Antonio Hernández Morán y don Francisco González Morán, y al oeste, con subsuelo de las urbanas de don Benito Santana Montesdeoca, don Lorenzo Hernández Martín y don Juan Cerpa Lorenzo. También tiene entrada desde las dos cajas de escaleras existentes en cada uno de los tres bloques del conjunto y desde los cuatro locales comerciales con los que limita por el norte. Inscripción: Libro 361, folio 182, finca 17.487-10.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de junio de 1995.—El Secretario, José Miguel del Noval Onrait.—43.845.

MADRID

Edicto

Doña Blanca Escalonilla Morales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.620/92-5.ª, C, y a instancia de don Armando del Valle Hernández se siguen autos sobre declaración de ausencia de don Adolfo del Valle Hernández, nacido en Madrid, el día 14 de septiembre de 1940, hijo de Manuel y de Mercedes, cuyo último domicilio conocido fue en calle Jesús y María, 8, Madrid y con documento nacional de identidad número 24.689.260. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación de oficio del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Blanca Escalonilla Morales.—La Secretaría judicial.—37.841-E.

y 2.ª 8-7-1995

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid, promovido por doña Francisca Camarena Expósito, se sigue expediente número 112/95,

para declaración de fallecimiento de don Emiliano Camarena Navas, nacido el día 17 de septiembre de 1912, en Madrid, hijo de don Emilio Camarena Grijalba y doña Clotilde Navas Bustillo, con domicilio en calle Nuestra Señora de Valverde, 144, Madrid, desaparecido en tiempo de la guerra civil sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», diario de gran circulación en Madrid, Radio Nacional de España y público conocimiento, extiende el presente.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1995.—La Secretaria.—36.569.

y 2.ª 8-7-1995

MAHON

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 46/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Pérez Genovard, en representación de Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaer, contra «E. P. Grupo, Sociedad Anónima», en reclamación de cuantía, 5.267.940 pesetas, en virtud del presente se procede a la subsanación de dicho error, y donde dice: «el tipo de remate será de, para la finca 6.748, 650.000 pesetas, para la finca 6.756, 980.000 pesetas, para la finca 3.090, 14.000.000 de pesetas y para la finca 8.997, 5.500.000 pesetas». También debe figurar: «la finca 6.777, por 1.404.000 pesetas».

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro en presente en Mahón a 30 de junio de 1995.—El Secretario.—43.872-3.

MARIN

Edicto

Don Manuel Jesús Touriño Araujo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Marín y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 8/1995, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento, promovido por doña Elsa Loira Argibay, y relativo a su esposo, don Antonio Soage Piñeiro, nacido en Marín (Pontevedra) el día 29 de diciembre de 1929 y cuyo último domicilio conocido ha sido en la indicada villa de Marín.

Lo que se hace público a los fines expresados en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marín a 25 de mayo de 1995.—El Juez sustituto, Manuel Jesús Touriño Araujo.—36.979.

y 2.ª 8-7-1995

MATARO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la Ilustrísima Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, se hace saber que en este Juzgado y con el número 426/92 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador señor Mestres, en nombre y representación de doña Juana García Pérez sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Torrente López, nacido en Vélez-Rubio, provincia de Almería, el día 18 de abril de 1923, hijo de José y de Isabel, cuya última resi-

dencia conocida la tuvo en Mataró, Camí Fondo, número 40, 2.º y marchó a Uruguay en fecha 9 de noviembre de 1952, sin que desde el año 1955, aproximadamente, se hayan tenido noticias suyas, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el periódico «ABC» de Madrid, por dos veces con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1995.—El Secretario.—37.835-3.

y 2.ª 8-7-1995

NEGREIRA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado, por resolución del día de la fecha dictada por el Juez de Primera Instancia e Instrucción de Negreira (La Coruña), se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 31/1991, promovido por doña María Pensado Currás, sobre declaración de fallecimiento de doña Consuelo Pensado Touris, nacida en Negreira, el 20 de marzo de 1908, y don José María Pensado Touris, nacido en Negreira, el 23 de noviembre de 1893, habiendo emigrado ambos a las Américas, aproximadamente, en el año 1930, no habiendo vuelto a tener noticias suyas desde 1969.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Galicia», por dos veces y con un intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Negreira a 1 de junio de 1995.—El Juez.—El Secretario.—38.513-3.

y 2.ª 8-7-1995

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 307/1995, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la «Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra don Antonio Ripol Cañellas, don Juan Ripol Cañellas, don Jaime Enseñat Serra y doña María Ripoll Cañellas, en reclamación de 3.071.814 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Una casa de planta baja con corral, sita en esta ciudad, señalada con el número 22 de la calle de San Rafael, edificada en un solar precedente del predio Son Nadalet, de cabida 180 metros cuadrados (9 metros de fachada por 20 de fondo). Lindante: Por frente, con dicha calle de San Rafael; por la derecha, con el solar número 94; por la izquierda, con el número 96, y por el fondo, con el número 98.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma al folio 37, del tomo 5.272 del archivo,

libro 1.236 del Ayuntamiento de Palma, finca número 72.425, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 13 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 13 de noviembre a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 5.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta: 0480-000-18-0307-95.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 12 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.201.

TORROX

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta villa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 250/1992, a instancias de «Caja Rural Provincial de Málaga, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada», contra «Nerjauto, Sociedad Anónima», y don Francisco Pardo Requena, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el próximo día 5 de septiembre de 1995, a las diez treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 5 de octubre de 1995, a los mismos hora y lugar; y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 7 de noviembre de 1995, a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación del bien, es decir 12.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, en la cuanta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Nerja, número 3025-000-17-0250-1992, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 75 por 100 del tipo fijado para la primera y lo

dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Segunda.—El bien sale a subasta, a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio del deudor, conforme establecen los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Urbana, parcela de terreno destinada a solar, número 19, situada en el pago del Tablazo o Fuente del Badén de Nerja, con casa, compuesta de sótano y dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 517, libro 152, folio 77, finca número 19.833.

Dado en Torrox a 29 de mayo de 1995.—El Juez, Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez-Bordona.—El Secretario.—43.183.

TOTANA

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 672/1993, promovido por la «Caja de Ahorros del Mediterráneo, S. A.» representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Alfonso Cánovas Montesinos y doña Catalina López García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de septiembre de 1995, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.443.600 pesetas para la finca número 26.679, 2.913.000 pesetas de la finca número 24.895 y 2.950.020 pesetas la finca número 23.564.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de octubre de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 23 de noviembre de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, falcultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen formar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 17-870043-271, de la sucursal de rambla de la Santa del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

En término de Alhama de Murcia, partido de Las Ramblillas, sitio Majadales, tierra en blanco, con proporción de riego, que tiene cabida de 36 áreas 9 centiáreas, que linda: Norte, don Eleuterio Hernández Montoya y resto de finca de donde se segregó; sur, don Alfonso López García; este, don Eleuterio Hernández Montoya, y oeste, resto de finca de donde se segregó y camino de los Zancarrones. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.408, libro 391 de Alhama

de Murcia, folio 197, finca número 26.679, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 1.443.600 pesetas.

Casa-vivienda en Alhama de Murcia, barrio de Nuestra Señora del Rosario. Consta la vivienda de dos plantas y patio posterior ocupando una superficie edificada de 79 metros 82 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrición: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.130, libro 336 de Alhama de Murcia, folio 56 vuelto, finca número 24.895, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.913.000 pesetas.

En término de Alhama de Murcia, partido de las Ramblillas, sitio de Majadales, tierra en blanco, con proporción de riego, que tiene de cabida 1 celemin 64 metros, o sea 78 áreas 90 centiáreas. Inscrición: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.089, libro 326 de Alhama de Murcia, folio 128 vuelto, finca número 23.654, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 2.950.020 pesetas.

Diligencia adición Secretaria en funciones señora Casaldueiro Jódar.

La extiendo yo, la Secretaria en funciones, para hacer constar que en el edicto que se adjunta al anterior oficio dimanante de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 672/1993, se ha hecho constar por error la finca número 26.679 ya que la hipoteca de la misma está cancelada tal y como se desprende de la demanda; de lo que doy fe.

Dado en Totana a 12 de abril de 1995.—La Juez, María Jiménez García.—La Secretaria.—42.222.

VALENCIA

Edicto

Don Félix Blázquez Calzada, Juez de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de don Enrique Canto Esteve, se tramita expediente con el número 3 de 1995, sobre declaración de ausencia de sus sobrinas doña Ana María Canto Miranda, natural de la ciudad de Pamiers, Ariège (Francia), hija de Eusebio y de Asunción y, de doña Asunción Canto Miranda, natural de Chalabre, Aude (Francia), hija de Eusebio y de Asunción, que ambas residieron en La Eliana y en Valencia, no teniéndose noticias de las mismas desde el año 1972 y en cuyo expediente, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Valencia a 24 de enero de 1995. El Magistrado-Juez, Félix Blázquez Calzada.—38.333-E.

y 2.ª 8-7-1995